

DECRETO ALCALDICIO N° 1577/

-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA, 03 AGO 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°480 de fecha 02.08.2021 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requínoa". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, la Srta. Pilar Gutierrez, Ingeniero Constructor, DOM, la Srta. Delfa Silva G., Ingeniero Ambiental, jefa departamento de Medio Ambiente y la Srta. Maria Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°442 de fecha 22 de julio 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, la Srta. Pilar Gutierrez, Ingeniero Constructor, DOM, la Srta. Delfa Silva G., Ingeniero Ambiental, jefa departamento de Medio Ambiente y la Srta. Maria Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-003-000-000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL

WVMM/AVS/MGG/FIC/nc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)

Dep. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE